

2026

AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

INTERVENCIÓN

[INFORME ANUAL RESULTADOS SOBRE FUNCIÓN INTERVENTORA EJERCICIO 2025 AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR]



INFORME ANUAL RESULTADOS SOBRE FUNCIÓN INTERVENTORA

EJERCICIO 2025

EXPEDIENTE **2026/61**

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

1. INTRODUCCIÓN
2. INFORMES DE REPARO
3. INFORMES OMISIÓN FUNCIÓN INTERVENTORA
4. ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS



1. INTRODUCCIÓN

Con la entrada en vigor del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, desde el punto de vista técnico, el control interno se estructura en dos modalidades, función interventora y control financiero.

Conforme al artículo 15.6 RD 424/2017, con ocasión de la dación de cuentas de la liquidación del Presupuesto, el Órgano Interventor elevará al Pleno el informe anual de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, o, en su caso, a la opinión del órgano competente de la Administración que ostente la tutela al que se haya solicitado informe, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

En cuanto a la entidad, este Informe Anual sobre Resultados Función Interventora da cuenta del control llevado a cabo en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, incluyendo los siguientes consorcios adscritos:

1. C. Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento Poniente Almeriense.
2. C. Gestión Ciclo Integral del Agua de uso Urbano Poniente Almeriense (Pendiente de Clasificar)
3. C. Gestión Servicios Recogida de Residuos Sólidos Urbanos Poniente Almeriense.



2. INFORMES DE REPARO

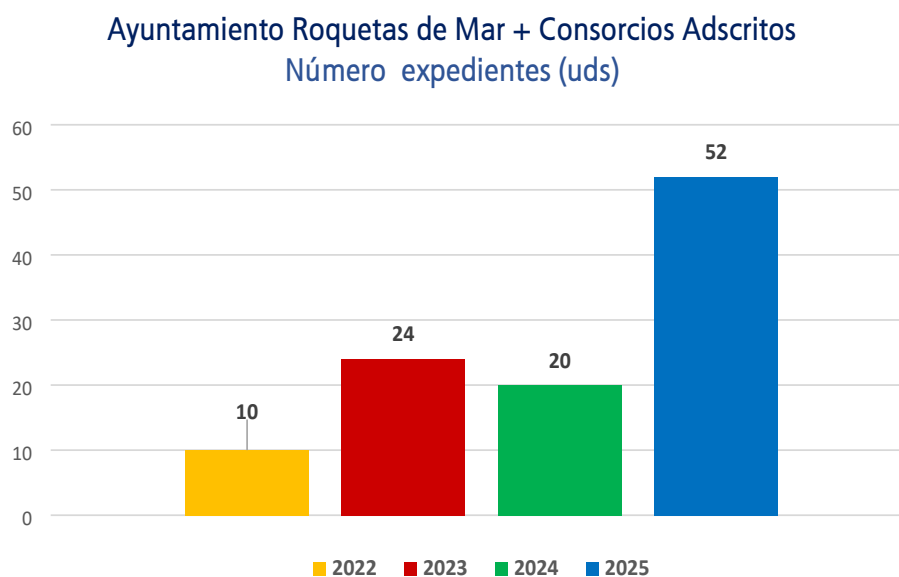
Durante el ejercicio 2025 no se detectaron resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local ni de los consorcios contrarias a los reparos efectuados por el Órgano Interventor.

3. INFORMES OMISIÓN FUNCIÓN INTERVENTORA

Informes de omisiones de fiscalización previa formulados a lo largo del ejercicio 2025:

Total de informes de Omisión Función Interventora	52
Correspondientes al Ayuntamiento	40
Correspondientes a consorcios	12

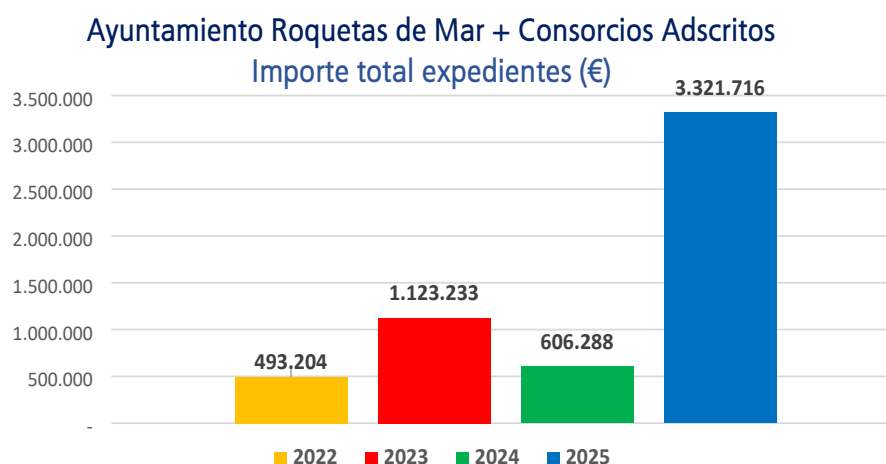
Gráfico 1: Clasificación por número expedientes Informes de Omisión de Función Interventora del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y sus consorcios adscritos.



Fuente: Control Interno



Gráfico 2: Clasificación por importe de los expedientes de Informes de Omisión de Función Interventora del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y sus consorcios adscritos.



Fuente: Control Interno

Ayuntamiento Roquetas de Mar

Durante el ejercicio 2025, en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar se tramitaron 40 expedientes de Omisión Función Interventora, por un importe total de 1.896.098 euros.

Tabla 1: Clasificación en función de la modalidad de la operación sobre la que se ha llevado a cabo la Omisión de la Función Interventora Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Modalidad	N.º Informes	Importe (€)
Contrato Mayor	30	1.752.927
Facturas	6	131.348
Convenio	2	3.297
Pago Tasas	1	1.490
Indemnizaciones	1	7.036
Total	40	1.896.098



Tabla 2: Clasificación en función de la modalidad, interesado e importe de la operación sobre la que se ha llevado a cabo la Omisión de la Función Interventora en Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Modalidad/Interesado	Importe (€)	Motivo *
Contrato Mayor	1.752.927	
CARRUSEL ESCUELA INFANTIL	347.319	3
AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS SLU	35.237	3
MERÍNAQUES	276.423	3
SEKAI CORPORATE TRAVEL SLU	12.779	3
DIMOBA SERVICIOS SL	246.081	3
EBONE Monitores	291.201	3
EBONE Mantenimiento	297.629	3
MONTAÑAS DEL SOL ANIMAL SERVICE	182.337	3
EDISON Next spain	56.335	3
ADELA GARCIA CRUZ	3.426	3
CEPER Mare nostrum	4.160	3
Facturas	131.348	
WILD PUNK EL ARREBATO	111.511	3
SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ	1.447	3
EL CORTE INGLES	1.965	3
GAS NATURAL	6.003	3
Antigua casa MANUEL ESTALELLA	5.929	3
LIMPIAZA SABINAL	4.493	3
Convenio	3.297	
FAAM	981	1
FAMP Cuota extraordinaria	2.316	3
Intereses/ Tasas/Fianzas	1.490	
SERVICIOS SOCIALES INTERESES	1.490	1
Ayudas Sociales / Indemnizaciones	7.036	
PROTECCIÓN CIVIL	7.036	3
Total	1.896.098	

Fuente: Control Interno



***Motivo:**

- 1: Procedimiento de tramitación correcto: no se detectan más infracciones que la propia omisión de la función interventora
- 2: Se detectan infracciones del ordenamiento jurídico, además de la propia omisión, que califican el acto como anulable, debiendo de ser subsanadas con carácter previo a la adopción del acuerdo.
- 3: Se detectan infracciones del ordenamiento jurídico, además de la propia omisión, que califican, a priori, el acto como nulo, con opinión favorable al reconocimiento de obligaciones
- 4: Se detectan infracciones del ordenamiento jurídico, además de la propia omisión, que califican, a priori, el acto como nulo, con opinión favorable a la revisión de oficio.

A continuación, se muestra detalle de los informes emitidos de omisiones de función interventora en los últimos 4 años.

Tabla 3: Clasificación en función de la modalidad de la operación sobre la que se ha llevado a cabo la Omisión de la Función Interventora en los tres últimos ejercicios, por número de expedientes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

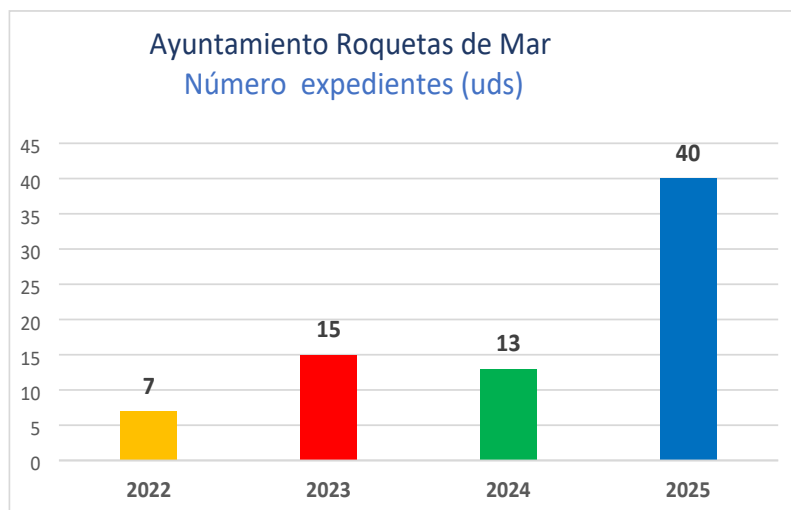
N.º expedientes (Uds.)

Año	2022	2023	2024	2025
Modalidad				
Contrato Mayor	6	2	2	30
Facturas	1	6	4	6
Subvención	-	5	2	-
Convenio	-	-	2	2
RRHH	-	1	-	-
Pago tasas	-	1	1	1
Ayudas Sociales	-	-	2	1
Total	7	15	13	40

Fuente: Control Interno



Gráfico 3: Clasificación por número de expedientes de Informes de Omisión de Función Interventora del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.



Fuente: Control Interno

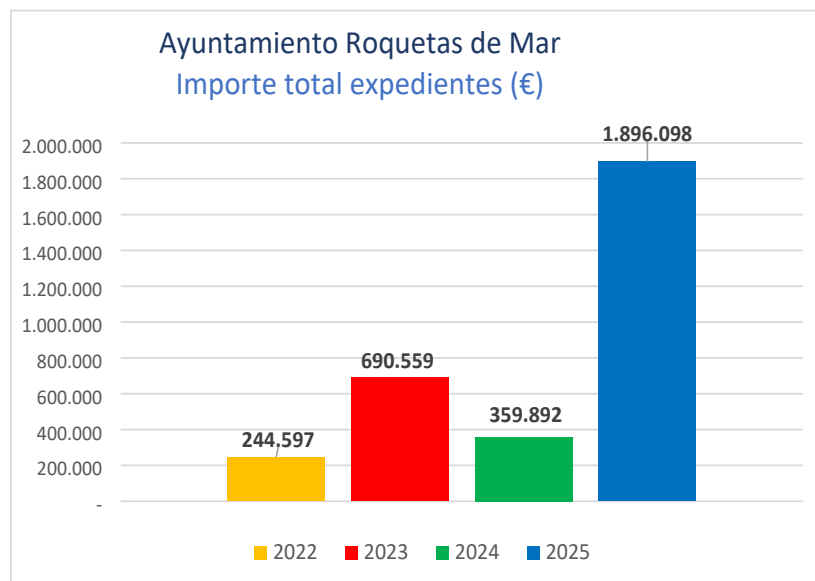
Tabla 4: Clasificación en función de la modalidad de la operación sobre la que se ha llevado a cabo la Omisión de la Función Interventora en los tres últimos ejercicios, por importe en euros del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Modalidad	Año	2022	2023	2024	2025
Contrato Mayor		174.335	204.617	45.375	1.752.927
Facturas		70.262	186.416	249.900	131.348
Subvención		-	41.030	1.915	-
Convenio		-	-	59.792	3.297
RRHH		-	256.525	-	-
Pago tasas		-	1.971	875	1.490
Protección civil		-	-	2.035	7.036
Total		244.597	690.559	359.892	1.896.098

Fuente: Control Interno

Gráfico 4: Clasificación por importe de los expedientes de Informes de Omisión de Función Interventora del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.





Fuente: Control Interno

Consorcio Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento Poniente Almeriense

En el ejercicio 2025, el órgano interventor del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense emitió 9 informes de omisión de la función interventora por importe de 1.284.067€. €. Procedimientos donde se detectan infracciones del ordenamiento jurídico, además de la propia omisión, que califican, a priori, el acto como nulo, con opinión favorable a la convalidación del mismo por razones de economía procesal.

C. Gestión Servicios Recogida de Residuos Sólidos Urbanos Poniente Almeriense.

En el ejercicio 2025, el Consorcio de Gestión de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del Poniente Almeriense no presenta omisión función interventora.

Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense

En el ejercicio 2025, el Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense emitió 3 informes de omisión de la función interventora por importe de 141.551€.



4. ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS

Durante el ejercicio 2025 no se detectaron anomalías en materia de ingresos durante el proceso de fiscalización limitada o toma de razón en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, ni en los consorcios adscritos.

Es todo cuanto se tiene el honor de informar, salvo mejor criterio fundado en derecho.

En Roquetas de Mar, a la fecha de la firma digital.

EL INTERVENTOR

Fdo: Alejandro Hernández Jiménez

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

